

REGISTRO CULTURAL DE RAFAELA

Reglamento

1. La inscripción en el Registro Cultural de Rafaela (en adelante, "RCR") implica la aceptación de todas las condiciones enumeradas en este reglamento.
2. El RCR es un portal web que reúne información sobre personas vivas, grupos en actividad e instituciones activas (en adelante, indistintamente "el usuario") vinculadas al quehacer cultural de la Ciudad de Rafaela.
3. El objetivo del RCR es poner dicha información a disposición de la comunidad rafaelinea y de otras localidades, a través de la recopilación y exposición organizada de datos provistos voluntariamente por las personas, grupos e instituciones interesadas en formar parte del RCR.
4. El RCR colabora con la difusión y promoción de los hacedores culturales rafaelinos, facilitando el contacto entre los registrados como los visitantes del portal que estén interesados en conocer el mapa cultural de Rafaela.
5. El usuario interesado en formar parte del RCR deberá ingresar a la página web de la Municipalidad de Rafaela, luego al link del RCR y registrarse mediante la creación de una cuenta particular, con nombre de usuario y clave personal, siguiendo las instrucciones del sitio.
6. El usuario deberá completar la totalidad de datos obligatorios requeridos, según se trate de persona, grupo o institución, especificar el rubro o disciplina en el que desea ser clasificado y definir un perfil, de acuerdo con los parámetros espaciales del sitio. Opcionalmente podrá incluir hasta tres fotografías.
7. El usuario que se inscribe en el RCR se compromete a proporcionar datos veraces y exactos, tanto en el proceso de creación de su cuenta, como en la consignación de la información del formulario y posteriores actualizaciones. Asimismo, se compromete a inscribirse con una única cuenta, a no utilizar cuentas duplicadas, a no crear identidades falsas ni a suplantar la identidad de un tercero, sea persona, grupo o institución. El incumplimiento de estas condiciones podrá motivar, además de la cancelación de la(s) cuenta(s) y la denegación de reinscripción, la aplicación de acciones legales si correspondiere.
8. La Municipalidad de Rafaela se reserva el derecho de solicitar la verificación y/o actualización de la información proporcionada por el usuario, sean datos de la cuenta como del formulario. El usuario deberá cumplir con lo solicitado dentro de un plazo máximo de cinco días hábiles de comunicado el pedido.
9. La Secretaría de Cultura de la Municipalidad de Rafaela revisará la totalidad de datos ingresados por el usuario en el momento de la inscripción, con el fin de constatar que sean ciertos, adecuados, pertinentes y no excesivos en relación al ámbito y finalidad del RCR.

10. Los datos total o parcialmente inexactos o incompletos, serán suprimidos y sustituidos, o en su caso completados por la Secretaría de Cultura cuando tenga conocimiento de la inexactitud o carácter incompleto de la información, sin perjuicio de los derechos del usuario de solicitar que sean rectificadas, actualizadas y, cuando corresponda, suprimidos o sometidos a confidencialidad, en cuyo caso se procederá a la rectificación, supresión o actualización de los datos personales del afectado, realizando las operaciones necesarias a tal fin en el plazo máximo de cinco días hábiles de recibido el reclamo del usuario o advertido el error o falsedad.
11. El usuario podrá ingresar a su cuenta y perfil cuando lo desee, con el fin de actualizar la información. Dicha información será revisada con las mismas condiciones especificadas en los puntos precedentes.
12. Anualmente, el usuario registrado recibirá un correo electrónico del administrador, en el que se le solicitará que manifieste su decisión de continuar inscripto en el RCR. En caso de ausencia de respuesta dentro de un plazo no mayor de diez días, se dará de baja la cuenta.
13. El usuario puede cancelar su cuenta cuando lo desee, a través de los procesos habilitados para tal fin.
14. Los datos de domicilio, teléfono fijo y celular no serán publicados en el Registro ni transferidos a terceros por ninguna vía, y serán destinados a uso interno de la Secretaría de Cultura de la Municipalidad de Rafaela y con el único fin de establecer contacto personal con el usuario. Los visitantes del sitio interesados en tomar contacto particular con los usuarios inscriptos, podrán hacerlo exclusivamente a través del correo electrónico aportado por el usuario y publicado en el registro.
15. El usuario se compromete a no utilizar su cuenta y la información vinculada a ella para desarrollar actividades o cumplir con fines que no respondan a los objetivos del RCR.
16. El usuario entiende y acepta que él es el único responsable de las actividades realizadas a través de su cuenta y se compromete a notificar inmediatamente a la Secretaría de Cultura de la Municipalidad de Rafaela cualquier tipo de acción inadecuada que detecte en relación con su cuenta, como así también con las cuentas de terceros y/o con el RCR en general.
17. La Municipalidad de Rafaela se reserva el derecho de cancelar cuentas y/o eliminar información vinculada a las cuentas en caso de considerar que no se ajustan a la totalidad o a alguna/s de las condiciones de este reglamento o de que comprometan legalmente o de cualquier otro modo a la Municipalidad de Rafaela, como así también a denegar al usuario infractor la reinscripción.
18. La Municipalidad de Rafaela se reserva el derecho de modificar total o parcialmente cualquiera de los puntos de este reglamento. En tal caso, se notificarán las modificaciones con suficiente antelación.



Ciudad de **Rafaela**

Municipalidad de Rafaela

SECRETARÍA DE CULTURA

Moreno 8 - S2300ICB Rafaela
Santa Fe - Argentina
Tel. +54 (3492) 427201 - 502000 - Int. 180
cultura@rafaela.gov.ar
www.rafaela.gov.ar